



**Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

Resolución D.G.RR. HH. N° 2944-

POR LA CUAL SE DISPONE EL CAMBIO DE UNIDAD PRESUPUESTARIA, DE PERSONAL CONTRATADO DE LA XVI REGION SANITARIA - BOQUERON, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, **CB** de julio de 2020.

VISTO:

La nota, **MSPyBS/DAPS/N° 533/2020**, de fecha 02 de junio de 2020, presentado por la **Directora de la Dirección de Atención Primaria de la Salud**, y recibido por la Dirección General de Recursos Humanos como expediente N° 103184/20, a través del cual solicita Cambio de Unidad Presupuestaria de la **Dra. Daniela Chavez Rodríguez**, con C.I.N° 7.377.675, personal contratado de la **XVI Región Sanitaria – Boquerón**, para pasar a prestar servicios en la **Dirección de Atención Primaria de la Salud**, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Nacional, en el **Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros**, prescribe: “*Los ministros son los jefes de las administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa de las materias de su competencia*”.

Que, el **Decreto N° 3264/2020** de fecha 16 de enero de 2020 “**POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6469 DEL 02 DE ENERO DE 2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"**”.

Que, por el **Artículo 20 del Decreto N° 21.376/98**, se faculta al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, a ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:**

Art. 1° Disponer el Cambio de Unidad Presupuestaria de personal contratado del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **afectando al rubro 142 CPS de la Dirección de Atención Primaria de la Salud**, a partir del 01 de julio de 2020.

VINCULO 1

Doctora DANIELA CHAVEZ RODRIGUEZ, con C.I. N° 7.377.675.

Función: Medico/a.

Asignación Gs: 4.968.000.

Lugar Cedente: XVI Región Sanitaria - Boquerón.

Código Presupuestario Cedente: 02.002.16.

Lugar Receptor: Dirección de Atención Primaria de la Salud.

Código Presupuestario Receptor: 02.001.01.

VINCULO 2

Doctora DANIELA CHAVEZ RODRIGUEZ, con C.I. N° 7.377.675.

Función: Medico/a.

Asignación Gs: 4.600.000.

Lugar Cedente: XVI Región Sanitaria - Boquerón.

Código Presupuestario Cedente: 02.002.16.

Lugar Receptor: Dirección de Atención Primaria de la Salud.

Código Presupuestario Receptor: 02.001.01.

Art.2°. Comunicar, registrar y archivar.

//hs



**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN.
MINISTRO**